

Quillota, 08 de Enero de 2019.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 267/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°1335 AD/2018 de 17 de Diciembre de 2018 de Director Departamento de Administración de Educación Municipal a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 08 de Enero de 2019, mediante el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la Contratación a través de Trato Directo, de **CARICATURAS PRODUCCIONES SPA**, RUT N°76.773.211-2, representada legalmente por Romina Andrea Tarifeño Wong RUT [REDACTED], Teléfono [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], para la adquisición de **"ANIMACION PARA ACTIVIDAD RECREATIVA"**, por un monto de **\$78.458.- IVA Incluido**, Fuente de Financiamiento **SEP 2018**, solicitado por Directora Colegio Niñas de Canadá. Actividad se desarrolló en dependencias del establecimiento solicitante el día 11 de Diciembre de 2018. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 8, letra g) de la Ley 19.886, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, esto es, que por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias específicas o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley, y en relación con el Art. 10, N° 7, letra F) del Decreto Supremo N° 250 de fecha 24.09.2004, que Aprueba su reglamento, los cuales establecen la procedencia del trato o contratación directa: **f) "cuando por la magnitud importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estimen fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza"**. Las pinturas solicitadas por el Colegio Cumbres de Boco tienen la finalidad de pintar un mural en una de sus paredes exteriores en establecimiento, es por eso que se solicitan materiales de la más alta calidad para ejecución del Trabajo. Al adquirir las pinturas de la Empresa Comercial MTN-Chile Ltda. se obtienen pinturas que aseguran una correcta implementación y pintado de la pared establecida para esto, asegurando que no tendrá un desgaste apresurado ni tampoco se desvirtuará el color escogido con las condiciones climáticas propias de cada estación del año. Además estas pinturas tienen colores especiales y únicos de la marca, por lo tanto, por lo tanto es necesario adquiridas en la empresa antes mencionada ya que son los distribuidos exclusivos de estos aerosoles. La cancelación por los artículos entregados se realizara en un plazo máximo de 30 días posterior a la fecha de recepción conforme de la factura. El proveedor de insumos o servicio en el presente documento, no mantiene Contrato de Suministro actual con el Departamento de Educación Municipal de Quillota;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°3568/2018 de 12 de Diciembre de 2018 de Coordinadora Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Quillota, en que informa que cuenta con presupuesto para el financiamiento de la contratación realizada a través de Trato Directo, para la adquisición de **"ANIMACION PARA ACTIVIDAD RECREATIVA"**, por un monto de **\$78.458.- IVA Incluido**, Fuente de Financiamiento **SEP 2018**;
4. Orden de Compra N° 2833-1467-SE18;
5. Ord. N° 136/2018, de 26 de Noviembre de 2018 emitido por la Directora Escuela de Niñas Canadá a Coordinadora Área de Finanzas ;
6. Fundamentación Pedagógica de fecha 6 de Diciembre de 2018, emitido por el Equipo Directivo, Colegio de Niñas Canadá;
7. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** Contratación a través de Trato Directo, de **CARICATURAS PRODUCCIONES SPA**, RUT N°76.773.211-2, representada legalmente por Romina Andrea Tarifeño Wong RUT N° [REDACTED], Teléfono [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], para la adquisición de **"ANIMACION PARA ACTIVIDAD RECREATIVA"**, por un monto de **\$78.458.- IVA Incluido**, Fuente de Financiamiento **SEP 2018**, solicitado por Directora Colegio Niñas de Canadá, según el siguiente detalle:

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador
80141607	Producción de eventos	1 Unidad no definida	Show de animación para actividad recreativa psicosocial de alumnas del Colegio de niñas Canadá, día 11/12/2018.-

SEGUNDO:

ESTABLÉCESE que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra, en el Portal Mercado Público.

TERCERO:

ADOpte el Director Departamento de Administración de Educación Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución. Anótese, comuníquese, dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Finanzas RED-Q
4. Adquisiciones RED-Q
5. RED-Q
6. Archivo DAEM
7. Secretaría Municipal.

LMG/PEA/lcv.-